

RESOLUCIÓN No. 0839

25 de mayo de 2018

Por medio de la cual se autoriza un reintegro

El Rector de la Institución Universitaria ITSa, en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria ITSa, suscribió con el Ministerio de Educación Nacional - MEN, el Convenio de Asociación No.1240-2017, que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSa, PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA EDUCATIVA PERTINENTE Y DE CALIDAD, BASADA EN CUALIFICACIONES EN LOS SECTORES PRIORIZADOS PARA EL PAÍS, EN EL MARCO DEL MODELO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS OFERENTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA".

Que el Convenio de Asociación No.1240-2017 establece que la institución tiene el compromiso de reintegrar los recursos no ejecutados de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el Ministerio de Educación Nacional.

Que el valor total del Convenio de Asociación No.1240-2017 es de doscientos catorce millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos catorce pesos M/L (\$214.285.714), de los cuales el Ministerio de Educación Nacional aportó la suma de ciento cincuenta millones de pesos M/L (\$150.000.00). El valor ejecutado por parte de la institución para el desarrollo del Convenio asciende a la suma de ciento cuarenta y ocho millones noventa mil cuatrocientos treinta y nueve pesos M/L (\$148.090.439).

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario reintegrar al Ministerio de Educación Nacional el valor correspondiente a los recursos no ejecutados del Convenio de Asociación No.1240-2017, el cual asciende a la suma de un millón novecientos nueve mil quinientos sesenta y un pesos M/L (\$1.909.561).

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el reintegro correspondiente a los recursos no ejecutados del Convenio de Asociación No.1240-2017 al Ministerio de Educación Nacional identificado con NIT. 899.999.001-7, el cual asciende a la suma de un millón novecientos nueve mil quinientos sesenta y un pesos M/L (\$1.909.561).

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).


EMILIO ARMANDO ZAPATA

Recto 



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACTA REUNION

Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	9:00 a m	Hora de finalización	2:30 p.m
	24	05	2018				

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Arcesio Julian Castro Agudelo	Vicerrector académico
Ana Mamaria Pizarro de la Hoz	Directora de desarrollo Docente
Ricardo Chois Antequera	Decano – Facultad de Ingeniería
John Augusto Castillo Gutierrez	Monitoreo y Evaluación - Equipo de Trabajo Unificado de Proyectos de Crédito Externo y Donaciones - Ministerio de Educación Nacional

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento y acompañamiento a los procesos efectuados en el marco del Convenio 1240 de 2017 suscrito con el Institución Universitaria ITSA, Contrato de préstamo 2709 OC-CO, Componente 3.

Objeto del convenio:

“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA, PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA EDUCATIVA PERTINENTE Y DE CALIDAD, BASADA EN CUALIFICACIONES EN LOS SECTORES PRIORIZADOS PARA EL PAÍS, EN EL MARCO DEL MODELO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS OFERENTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA.

TEMAS TRATADOS

1	<p>Aspectos financieros: VALOR APORTES VALOR TOTAL: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS (\$214.285.714).</p> <p>Aporte MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000).</p> <p>Aporte INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA: SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOSCATORCE PESOS (\$64.285.714)</p>
2	<p>Aspectos técnicos de la ejecución del convenio. Se crearon dos programas, Tecnología en desarrollo de software Tecnología en gestión de pruebas de Software.</p> <p>Los programas se radicaran al MEN – SACES este año de acuerdo a los tiempos de ejecución.</p> <p>Se entrega copias digitales de los documentos técnicos.</p>



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACTA REUNION

Observaciones a los documentos e informes financieros ITSA:

A continuación se describen las observaciones realizadas por el MEN.

1. NOVIEMBRE: Ya se radicó y no la podemos cambiar.

Rta: ITSA entrega certificación de información financiera y conciliación bancaria, de acuerdo a las revisiones (Según causaciones de retenciones) (Provisional)

2. DICIEMBRE:

a. Certificación financiera esta OK y se requiere la firma.

Rta: El ITSA entrega copia física.

b. La Conciliación anterior coincide más con el extracto bancario que la que me enviaste, pero la nota que tiene es muy apropiada para colocarla en la certificación financiera de diciembre.

Rta: Para la conciliación bancaria del mes de Diciembre el valor de las diferencias que habla el "numeral 7", su valor real es 6.854.158.76. discriminado así:

Al cierre del mes de diciembre de 2017 el movimiento de la cuenta refleja gastos ejecutados por valor de \$80.546.112,44, correspondientes a pagos de honorarios, causaciones de retenciones del mes de noviembre y gastos financieros del mes de diciembre. La diferencia (\$6.854.158,76 = \$3.312.165,20 de noviembre +\$3.541.993,56 de diciembre) corresponde a valores de retención en la fuente pendiente por ser causados y gastos por movimientos de la cuenta que serán asumidos por la Institución de acuerdo a obligaciones específicas dentro del convenio.

3. ENERO:

a. La certificación financiera esta OK se requiere la firma.

Rta: El ITSA entrega copia física.

b. La conciliación bancaria no la pude ver porque también perdió los enlaces, pero se debe hacer en coherencia con lo que el extracto este indicando y teniendo en cuenta la de diciembre y también deben venir firmada.

Rta: Se revisan saldos en la cuenta bancaria respecto a la conciliación bancaria, además el ITSA entrega firmada la conciliación Bancaria.

4. FEBRERO:

a. La certificación esta OK, le hice un ajuste a la redacción de las observaciones, la envío adjunta par tu revisión y firma.

Rta: se verificaron los comentarios realizados por el MEN, y se dejó para firma del representante legal. (ver compromisos)

b. La conciliación bancaria no la pude ver porque también perdió los enlaces, pero se debe hacer en coherencia con lo que el extracto este indicando y teniendo en cuenta la de enero y también deben venir firmada.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACTA REUNION

Rta: Se revisan saldos en la cuenta bancaria respecto a la conciliación bancaria, además el ITSA entrega firmada la conciliación Bancaria, reflejando la diferencia que se encuentra en el Numeral 7 por valor de 458.487.96.

Nota: El valor diferencial \$ 458.487.96 más \$1.451,073,04 corresponden a los recursos no ejecutados en el convenio, los cuales de reintegran al tesoro nacional.

- c. Se debe enviar los soportes de pago realizados en este mes.

Rta: El ITSA entrega en físico los soportes correspondientes.

libro bancos febrero 9102_pagos proveedores

5. MARZO:

- a. Se deben realizar certificación y conciliación bancaria y en las notas indicar que quedan unos recursos por reintegrar y explicar la razón por la cual no se ejecutaron. Se aprecia en el extracto bancario un saldo de **\$1.451,073,04**, este saldo se debe retirar de la cuenta bancaria, para cerrarla. Estos recursos se deben reintegrar al tesoro nacional y sumar a ellos **\$ 458.487,16** de gastos financieros, los cuales se calcularon a partir de los extractos bancarios y que presupuestalmente se ven reflejados en la contrapartida, pero nos falta el soporte financiero que evidencie que efectivamente la institución los asumió. Envío el cuadro con el cálculo de los gastos financieros.

noviembre	\$ 2.815,00	\$ 155.834,00
	\$ 2.815,00	
	\$ 149.134,00	
	\$ 1.070,00	
Diciembre	\$ 2.815,00	\$ 250.006,44
	\$ 2.815,00	
	\$ 2.815,00	
	\$ 2.815,00	
	\$ 2.815,00	
	\$ 233.256,44	
	\$ 2.675,00	
febrero	\$ 535,00	\$ 52.646,72
	\$ 49.296,72	
	\$ 2.815,00	
	\$ 458.487,16	\$ 458.487,16

En las notas de las certificaciones y conciliaciones se ha explicado que los valores de los saldos bancarios y la ejecución presupuestal no coinciden debido a las retenciones en la fuente realizadas, es necesario adjuntar la certificación de pago por valor **\$7.312.646,72** correspondiente a estas retenciones, como soporte.

Rta:

* Los saldos no ejecutados corresponden a movilidades que se planearon y no



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACTA REUNION

realizaron porque no fueron necesaria, además por los ajustes en los tiempos.
*Se revisan saldos en la cuenta bancaria respecto a la conciliación bancaria, además el ITSA entrega firmada la conciliación Bancaria
*El ITSA entrega comprobante de transferencia por valor de \$458.487,16.

Respecto al reintegro de recursos no ejecutados:






3 El ITSA entrega certificación de los \$ **458.488** correspondientes a los gastos bancarios causados que deben ser asumidos por el ITSA donde se consigna a la cuenta del convenio, la certificación tiene fecha de 24 de mayo de 2018, estos \$ **458.488** más el saldo en la cuenta \$ 1.451,073,04, suman 1.909.561.04 (Ver extracto Bancario de Abril), son los recursos que el ITSA debe reintegrar al Tesoro Nacional.

CONCLUSIONES/DECISIONES

1 El ITSA realizó una explicación del desarrollo técnico del convenio.

2 Se revisaron las observaciones del MEN a los informes financieros y se validó la información en sitio.

El ITSA entrega los siguientes documentos digitales.

- 3
-  Certificaciones&conciliaciones_Bancarias
 -  Dos documentos maestros
 -  Extractos bancarios
 -  libro bancos febrero 9102_pagos proveedores
 -  TRASLADO 9870 A LA 9102 BID_gastos bancarios

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)

Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Reintegrar los recursos no ejecutados \$1.909.561.04 Enviar soporte a la Supervisión del Convenio y a jocastillo@mineducacion.gov.co	28 de mayo de 2018	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA
Cerrar cuenta bancaria del convenio	28 de mayo de 2018	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACTA REUNION

Entregar certificación financiera del mes de febrero firmada. Enviar soporte a la Supervisión del Convenio y a jocastillo@mineducacion.gov.co	25 de mayo de 2018	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA
Entregar certificación de retención por valor \$ 6.854.158.76	25 de mayo de 2018	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad	Firma
Arcesio Julian Castro Agudelo	Vicerrector académico	
Ana Mamaria Pizarro de la Hoz	Directora de desarrollo Docente	
Ricardo Chois Antequera	Decano – Facultad de Ingeniería	
John Augusto Castillo Gutierrez	Monitoreo y Evaluación - Equipo de Trabajo Unificado de Proyectos de Crédito Externo y Donaciones - Ministerio de Educación Nacional	